



LEYENDA	
	LIMITE DE UNIDAD DE ACTUACION
	RETRANQUEO OBLIGATORIO
	RETRANQUEO MINIMO
	FONDO EDIFICABLE MAXIMO
	Medición real de fachada
	Longitud de fachada aplicable

AYUNTAMIENTO DE NAVALMANZANO (SG)
 DILIGENCIA: Que el presente proyecto ha sido aprobado inicialmente por resolución del órgano competente en el día de la fecha.

20 DIC. 2005
 U. de la S. de la S. de la S.
 [Signature]

El arquitecto: [Signature]
 Concedido al urbanizador:
 Ayuntamiento de Navalmanzano

AYUNTAMIENTO DE NAVALMANZANO (SEGOVIA)
 PROYECTO DE ACTUACION DE LA
 U.A. CARRASEGOVIA (SECTOR A-4)

NOVIEMBRE DE 2005
 REPARCELACION
 PARCELAS RESULTANTES
 VALORACION
 ESCALA 1: 500
 R.1
 FERNANDO NIETO CRIADO, ARQUITECTO